Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LCO Nº 76/2015 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA" -ID Nº 297.972.-

ADENDA Nº 09 AL CONTRATO Nº 601/2015 – CONSORCIO T-XYZ.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF Nº 1182 de fecha 28 de Agosto de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CONSORCIO T-XYZ Ruc Nº 80091868-1**, domiciliada en Herrera Nº 195 Edificio Inter Express, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez**, con Cédula de Identidad Nº 487.988 y el **Sr. Andres Montalvo Diaz**, con cedula de Identidad Nº 3.588.664, según Constitución de Consorcio otorgado por la Escribana María Julia Rivarola Caglia con Reg. Nº 14 Esc. Nº 71, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto MEMORANDUM D.A. Nº 480 de fecha 23 de Agosto de 2019, presentada por el Departamento de Adjudicaciones, solicita subsanar lo observado en la Nota DRF Nº 1581 de fecha 16 de agosto de 2019, donde solicita la modificación de la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, en el punto del plazo de entrega del Servicio.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 633 de fecha 23 de Agosto de 2019, la Asesoria Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta su parecer favorable para la modificación solicitada por la Dirección de Recursos Físicos.

Que por Resolución DGAF Nº 1182 de fecha 28 de Agosto de 2019 se aprueba la Adenda del Contrato Nº 601/2015, con la firma CONSORCIO T-XYZ, en el marco de la LCO Nº 76/2015, "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIA AUXILIADORA"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 8 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051.
El Servicio será entregado a los 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la orden de proceder.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto adjudicado. La prestación de los servicios se iniciará a partir del pago del anticipo con la emisión de la orden de proceder, cuyo plazo de emisión no podrá exceder los 10 (diez) días, a partir del pago de anticipo. El consultor deberá presentar una Póliza de Anticipo por 100% del mismo contra la presentación de la factura pendiente, acompañado de la constancia de haber presentado el Seguro de Responsabilidad Profesional.

El 30% (treinta por ciento) con la presentación del Primer Informe.

El 20% (veinte por ciento) con la presentación del Segundo Informe de avance del servicio.

El 15% (quince por ciento) con la presentación del Tercer Informe de avance del servicio.

El 5% (cinco por ciento) con la presentación del Informe Final y la aprobación de la Dirección de Recursos Físicos, aprobación Municipal y la Licencia Ambiental.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Setiembre de 2019.

Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez
CONTRATISTA
Consorcio T – XYZ

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Sr. Andres Montalvo Diaz
CONTRATISTA
Consorcio T – XYZ